



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Grupo D2D Solutions SAC

Setiembre 2022

**Gr
u
p
o** **D2D**
Solutions

Contenido

MENSAJE DE NUESTRO GERENTE GENERAL, DAVID VALLEJOS REGALADO	3
ALCANCE DE APLICACIÓN	4
OBJETIVOS	4
CONDUCTAS ÉTICAS	5
Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente	6
Conflicto de intereses	7
Relaciones con cliente, vendedor y proveedores	8
Uso de nombre de Grupo D2d Solutions SAC, instalaciones y relaciones	8
Información confidencial	9
Buenas prácticas comerciales	10
Sobornos	10
Obligaciones del personal con responsabilidad financiera	11
No discriminación e igualdad	12
Robo, hurto y fraude	12
Obsequios	13
Respeto por los recursos de Grupo D2d Solutions SAC	14
Infracciones al código de conducta y ética	14
CANALES DE DENUNCIA	15
LÍNEA ÉTICA CORPORATIVA DE GRUPO D2D SOLUTIONS SAC	15
CONTROL DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	15

MENSAJE DE NUESTRO GERENTE GENERAL, DAVID VALLEJOS REGALADO

Grupo D2D Solutions SAC, es una empresa con una visión clara a nuestros clientes, reconoce como papel fundamental a los grupos de intereses y a su vez cuenta con alto sentido de responsabilidad social con nuestros colaboradores, y a las personas o entes que sean de algún roce con nosotros, con esto se busca aportar al desarrollo del país, mediante el compromiso que asumimos como grupo en base a nuestras principales fortalezas como personas y como grupo. Somos colaboradores que conformamos una familia, en la cuál cada uno tiene el compromiso de actuar de manera transparente en relación a los valores y principios éticos de la organización, con el respaldo de la alta dirección.

Con el fin de tener claro dichos principios, este documento en dónde están establecidos nuestros compromisos como empresa y cómo debemos actuar de manera individual, tiene que estar presente en nuestro día a día, a su vez servir como una guía o un referencial para que los colaboradores puedan recurrir a ella para la toma de decisiones diarias.

¡Sigamos el camino de la ética!

David Vallejos Regalado

ALCANCE DE APLICACIÓN

El código será de aplicación a todo el personal del Grupo D2D Solutions SAC, incluyendo a la los socios estratégicos:

A continuación, nuestra base:

- El alcance de la aplicación del código se puede extender a cualquier otra persona que se encuentre vinculada a la firma cuando, por índole de dicha vinculación, alguna parte pueda verse afectada en alguna medida de acuerdo al compromiso del código de ética y conducta.
- El código no modifica la relación laboral existente entre diferentes puestos de colaboradores, ni derecho ni algún otro vinculo pactado alguno.
- La aplicación del contenido del código, por ningún motivo da opción al cambio de las disposiciones legales aplicables. En caso ocurra esto, los contenidos del código deberán ajustarse a lo que indique en las disposiciones legales.

OBJETIVOS

- Alcanzar que la visión, misión, valores y conductas se vean reflejadas en actitudes, comportamientos y practicas organizacionales, todas guiadas por el patrón de conducta ético-profesional.

- Ser una guía para el personal del Grupo D2D Solutions SAC, en su actuar.
- Establecer un marco de valores, comportamientos deseables y correctos dentro del grupo y a su vez inculcar a los colaboradores estas prácticas para su día a día dentro o fuera de su horario laboral.

CONDUCTAS ÉTICAS

El presente código, va a definir y desarrollar los fundamentos del comportamiento ético que Grupo va a aplicar en las diferentes actividades y acciones necesarias para que la integridad corporativa se muestre en las relaciones establecidas con los clientes, personal, socios, entre otros. A continuación, se detallan las conductas que se van a tomar en consideración para el correcto desarrollo de nuestras actividades diarias.

Valor ético:

Los valores éticos claves que se destacan son los siguientes:

- **Objetividad profesional:** básicamente es el actuar con la debida prudencia y buen criterio para mantener la objetividad en actividades profesionales, estos actos deberán ser adoptados sin aceptar influencia de conflicto de interés. El personal no deberá ofrecer, solicitar ni aceptar ningún tipo de regalo, beneficio o alguna compensación de dinero, o de algún otro fin, el cual pueda comprometer la integridad de Grupo o de algún miembro del personal.
- **Honestidad:** En nuestra labor diaria, un comportamiento completo trata de mantener los principios éticos, el cuál trate de un

comportamiento honesto, con buen sentido de responsabilidad y transparencia.

- Competencia profesional: todo el personal se encuentra capacitado para emplear las funciones asignadas, en el cuál pide cuidado y profesionalismo. Esto implica una necesidad de calidad en cada función asignada, tratando para ello contar con una capacitación sólida y constante.

Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

GRUPO D2D SOLUTIONS SAC, es una empresa de servicios que optimizan la estabilidad, confiabilidad y rendimiento de la infraestructura de nuestros clientes. La empresa tiene como misión crear soluciones y servicios de infraestructura de TI “Tecnología de la información” y complementarlo con tecnología de fabricantes de clase mundial para darle a su empresa la ventaja competitiva que requiere, siendo conscientes del valor de los efectos de las condiciones de trabajo sobre seguridad, la salud de sus colaboradores, clientes y proveedores, así como el cuidado del medio ambiente, es que se adquirimos las siguientes responsabilidades:

- Garantizar que la protección a la Seguridad, Salud Ocupacional y medio ambiente sean aplicados en todas las actividades dentro del ambiente laboral y tengan una orientación a reconocer los peligros, evaluar y dominar los riesgos, para llegar al fin de cuidar la integridad física y a su vez la salud de nuestros colaboradores.

- Capacitar a todos los colaboradores, clientes y proveedores con nuestros estándares y políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y, Medio Ambiente.
- Reducir el impacto en el medio ambiente, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales como (usar el agua de forma responsable, optimizar los envases de los productos, buscar oportunidades para la reutilización de residuos, entre otros).
- Cumplir con la normativa legal vigente en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiental.
- Desarrollar planes de seguridad, salud ocupacional y medioambiente que permitan controlar los compromisos señalados y a su vez tener una mejora continua de la política en mención.
- Revisar regularmente esta política con el único fin de mejorar el desempeño de la empresa en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medioambiente.

Conflicto de intereses

Grupo espera que cada miembro de su personal cumpla con las respectivas funciones según los intereses del grupo.

Nosotros respetamos el derecho del personal a que fuera del horario laboral pueden participar en actividades financieras, empresariales o de algún tipo similar, siempre y cuando estas sean lícitas y su naturaleza sea de diferente giro al de Grupo. Con un fin de evitar situaciones erróneas no se permite mantener contacto directo o indirecto con intereses en negocios vinculados

con el grupo, ya sea de empresas que brindes algún servicio, que provean algún producto.

Las relaciones afectivas o familiares dentro de Grupo quedan plenamente prohibidas, ya que estas pueden generar situaciones que den origen a un conflicto de intereses, como una influencia en la remuneración o preferencias.

Relaciones con cliente, vendedor y proveedores

Grupo adquiere bienes necesarios para el buen desarrollo de las actividades comerciales, de soporte y administrativas. La elección que se haga de estos bienes, debe ser únicamente basada en el precio, calidad y la necesidad. La persona encargada de dicha elección debe evitar las situaciones que intervengan o puedan intervenir con la capacidad de tomar decisiones de manera independiente y libre.

En relación con los clientes, todo trato debe ser profesional en todo aspecto. Se debe conocer y acatar sus normas y las practicas aplicables cuando estemos presentes en sus instalaciones y fuera de ellas.

En relación con los proveedores, se deben evitar los conflictos de interés, así queda prohibido recibir regalos. En caso de regalos poco significativos, se deberá informar al gerente para su aprobación.

Para el logro de una buena atención al cliente, lo que se le transmite tiene que ser claro y sumamente transparente, tanto en lo que se dice y se hace. Por tal motivo, el personal del grupo no debe involucrarse en conductas de connotación ilegal o poco transparente

Uso de nombre de Grupo D2d Solutions SAC, instalaciones y relaciones

El personal de Grupo no debe usar el nombre de Grupo ni de sus dependencias o relaciones para un beneficio personal o de terceros. El uso del nombre del grupo con fines benéfico sólo se usará con el consentimiento previo y por escrito de un accionista de la unidad en la cual trabaja.

Información confidencial

Nos referimos por información confidencial a toda aquella información de la cual tiene conocimiento el personal en el cumplimiento de cada función asignada, información adquirida, creada o controlada por el grupo, también incluyendo información del personal, los clientes presentes y a futuros, socios y proveedores.

El elemento básico para obtener la confianza de los clientes es la confidencialidad, y de la sociedad en general, por tal motivo el grupo debe mantener la total discreción y cuidado de la información que posee.

Se incluye la información personal: en donde se considera la información acerca de la identidad de un individuo, tal como: información laboral, número de seguro, expedientes de salud, numero de documentos o pasaporte, información financiera, entre otros...

También se incluye información de negocios: la cual puede incluir información con relación a planes comerciales, contratos e información financiera de clientes, socios de negocios, productos y servicios, resultados, políticas y de procedimiento internos, entre otros.

La confidencialidad de Grupo se mantiene en la naturalidad que sea; escrita, verbal, telefónica, electrónica, entre otras.

El compromiso de confidencialidad de la información conocida dentro del grupo durante el desempeño de las labores, debe permanecer 5 años aún después una eventual desvinculación laboral cual sea el motivo de este.

Buenas prácticas comerciales

Grupo D2d Solutions cuenta con el compromiso de competir únicamente basándose en la excelencia de sus productos y servicios, sin la necesidad de menospreciar o desprestigiar a la competencia.

Todas las practicas de ventas, publicidad y promoción deben ser transparentes. Así también se prohíben declaraciones falsas o equivocadas de nuestra competencia en base a la calidad de sus productos o servicios.

El fin de Grupo es superar a su competencia en base a su capacidad y a la calidad de sus productos y servicios: por lo cual queda netamente prohibido usar mecanismos ilegales. El personal de Grupo tiene la obligación de conocer y cumplir con la normativa sobre competencia desleal y de libre competencia vigente.

Grupo no apoyara actividades de ningún tipo que puedan limitar el comercio de manera inapropiada o que lleven practicas empresariales anticompetitivas o de conducta económica depredadora.

Queda terminantemente obligatorio en el grupo que todo el personal acate las leyes sobre competencia leal y libre competencia, a su vez que evite llevar a cabo cualquier actividad que vulnere dichas leyes.

Sobornos

Grupo D2d Solutions Sac prohíbe cualquier tipo de pago o de soborno sea de forma directa o indirecta a todo el personal o de otra organización distinta, incluidos partidos políticos, funcionarios del gobierno, clientes, distribuidores, agentes o particulares. De la misma manera, se prohíbe la aceptación de sobornos o de algún tipo de pago, estos pueden ser objetos

físicos o benéficos, en el caso de regalos de cortesía o poco significativos, se informa al jefe directo para su aprobación.

Grupo cuenta con una política anticorrupción en donde se detallan las principales políticas para el tratamiento de delitos que tienen relación a temas de corrupción (conflicto de intereses, regalos, donaciones, campañas políticas, entre otros).

Obligaciones del personal con responsabilidad financiera

Todo personal con responsabilidades financieras o contables conociendo las responsabilidades que conlleva su cargo, además de cumplir con las disposiciones generales del presente Código tienen, entre otras, las siguientes obligaciones inherentes a las funciones que desempeñan:

- Ser responsables, prudentes, juiciosos y cuidadosos en sus tareas y llevarlas a cabo en conformidad con las leyes, normas y estándares profesionales sobre finanzas y contabilidad, y solicitar la ayuda profesional adecuada cuando sea necesario; y,
- Estar al corriente de las posibles infracciones de las leyes o de las políticas del grupo que se manifiesten a través de los datos financieros y del conocimiento de las operaciones empresariales, e informar de ellas según sea apropiado. Sin perjuicio de lo señalado recientemente los responsables de la gestión financiera deben, además:
- Garantizar que el personal financiero y contable cuente con el nivel adecuado de conocimientos y con los recursos para lograr los objetivos operativos y mantener los estándares profesionales;

- Evitar y detectar cualquier presión en el personal de contabilidad, en relación con las opiniones y valoraciones contables, con la intención de influir de forma inapropiada en los resultados financieros; y,
- Tomar las restantes medidas necesarias para que los informes y demás documentos entregados a las autoridades, y las demás comunicaciones públicas sobre contabilidad y finanzas, sean precisos y completos en todos los aspectos.

No discriminación e igualdad

Grupo deja expresamente descartado cualquier tipo de distinción, preferencia o inclusión basada en motivos de raza, color, sexo, opinión política, religión, nacional, origen social, económica, estado civil, edad, discapacidad o de cualquier otra índole que tenga por efecto anular o cambiar cualquier tipo de igualdad en la firma.

Grupo garantiza la igualdad de oportunidades o trato en el trabajo sin ningún tipo de discriminación, así como la igualdad de oportunidades en las ofertas de empleo, el personal no recibirá un trato diferenciado, salvo que este se justifique por razones objetivas vinculadas con su trabajo. Todo tipo de decisión tomada por el grupo con relación a la contratación, colocación, capacitación, compensación o ascensos se sustentan exclusivamente en las habilidades, aptitudes, desempeño y experiencia.

Robo, hurto y fraude

El robo es el apoderamiento de bienes ajenos, cualquiera sea su valor, empleando a ello fuerza, violencia o intimidación en las personas; mientras que el hurto, no incluye el uso de la fuerza. El fraude se define como todo acto ilegal que tenga como fin la obtención de un beneficio o enriquecimiento favoreciendo a la persona o a un tercero perjudicando al grupo. La prevención de pérdidas es un factor importante para el Grupo, tanto para proteger la reputación de la Organización como para prevenir pérdidas económicas, por lo tanto, no se tolera y queda indudablemente prohibido el robo, el hurto y el fraude en ninguna circunstancia. La adecuada protección de los intereses de la Organización hace que sea una obligación de cada uno de nosotros, denunciar oportunamente las conductas fraudulentas de las que tengamos conocimiento, siendo responsabilidad de todos prevenir este tipo de actos. Cualquier incidente sospechoso de robo, hurto o fraude, debe ser notificado al jefe inmediato o mediante los canales de denuncias.

Obsequios

En el Grupo, se considera obsequio o beneficio a cualquier regalo, propina, donación, servicio, préstamo, gratificación, bien o prestación, cualquiera sea su monto. Es política de Grupo D2D Solutions SAC que sus colaboradores no soliciten, acepten o retengan regalos de ningún tipo.

Esta política debe ser comunicada cada cierto tiempo a los clientes y proveedores, promoviendo que los obsequios de cortesía o por costumbres existentes en la comunidad, se orienten hacia actividades de bien social y sin ningún fin a cambio. No aceptar un obsequio, que provenga de un cliente, de un proveedor o de cualquier persona u Organización que efectúe o tenga la intención de efectuar negocios con el Grupo y que puedan influir en la toma de decisiones, promover negocios o beneficiar a terceras partes. En caso que por cualquier circunstancia que escape a nuestro control se recibiera obsequios y no fuera posible declinar o devolver los mismos, el

colaborador debe informar a su jefe inmediato de esta circunstancia y el obsequio deberá ser entregado a la Dirección de Recursos Humanos a fin de que sea usado en actividades internas de bienestar o integración según sea el caso.

Respeto por los recursos de Grupo D2d Solutions SAC

El uso eficiente y apropiado de los recursos del grupo, sean estos físicos, financieros o intangibles de todo tipo, son primordiales para nuestro éxito. Por tanto, debemos hacer uso del buen juicio y la discreción al utilizar todo bien de propiedad del Grupo. El personal tiene la responsabilidad de proteger y resguardar los activos del Grupo, sean estos físicos, financieros o intangibles; de no tomarlos prestados ni sacarlos de las oficinas de la firma, o de donde pertenezca, sin la autorización respectiva de un Socio del Grupo; y, de prestar siempre el cuidado para no reducir su valor ni utilizarlos de forma tal que puedan perjudicar el patrimonio y la reputación de Grupo.

El acceso a los computadores, teléfonos, correos electrónicos y demás sistemas y redes pertenecientes a Grupo implica una serie de responsabilidades y obligaciones. Un uso adecuado obliga siempre a actuar de forma apropiada. El uso personal de estos recursos debe ser lo más mínimo.

Infracciones al código de conducta y ética

Constituye una infracción al presente Código de Conducta y Ética y, en algunos casos, a la ley, ayudar a otras personas en el Grupo o fuera de éste a infringir leyes, normas, disposiciones o nuestros estándares de prácticas empresariales.

CANALES DE DENUNCIA

Todos los colaboradores de Grupo deberán estar alerta a cualquier actividad relacionada con el trabajo que pueda ser interpretada como una infracción de este Código. Si usted tiene conocimiento o sospecha de una violación a este Código, tiene obligación de denunciarla inmediatamente.

LÍNEA ÉTICA CORPORATIVA DE GRUPO D2D SOLUTIONS SAC

Grupo D2D Solutions SAC ha puesto a disposición de todos los colaboradores y al público en general una Línea Ética Corporativa la cual permite el registro anónimo de las denuncias por incumplimiento al Código de Ética. A continuación, se detallan los datos de contacto:

- Página Web: <https://www.d2d.com.pe/canales-de-denuncia>
- Canal Telefónico (Central): (511) 430 5126
- Email exclusivo D2D: rrhh@d2d.com.pe
- WhatsApp: (51) 934 665 488

CONTROL DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Se deja constancia que una copia del presente Código de Conducta y Ética ha sido entregada a todo el personal de Grupo D2d Solutions SAC, quienes han suscrito un documento de recibo y aceptación que se guardará en el archivo personal de cada uno de ellos.